

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 055-2023.CORPAC S.A.– PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO PRIMARIO DE TELEFONÍA”.

Siendo los días 07.05.2024, 16.05.2024, 22.05.2024, 24.05.2024 y 27.05.2024, se reunieron de manera virtual los señores miembros del Comité de Selección encargados de llevar a cabo el procedimiento de selección mediante Adjudicación Simplificada N° “Adjudicación Simplificada N° 055.2023.CORPAC S.A. – Primera Convocatoria - para el “SERVICIO PRIMARIO DE TELEFONÍA”, contando con la participación de Karla Joana Guillen Velasquez, en calidad de presidente titular, La Serna Alfaro Edward y Dora Cervantes Perez, en calidad de miembros suplentes; por el periodo vacacional de los miembros titulares; por lo que, las decisiones que se tomen tendrán plena validez. Siendo el objeto de la presente sesión:

AGENDA

1. Admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores en la plataforma del SEACE; en consecuencia, el otorgamiento de buena pro, de corresponder.

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según el cronograma publicado en SEACE, se registraron diez (10) participantes en estado válido que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20106897914	ENTEL PERU S.A.	27/12/2023	Válido		27/12/2023	20106897914	🔍 🗑️ 📄
2	Proveedor con RUC	20421780472	GTD PERÚ S.A	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20421780472	🔍 🗑️ 📄
3	Proveedor con RUC	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	22/12/2023	Válido		22/12/2023	20467534026	🔍 🗑️ 📄
4	Proveedor con RUC	20492511146	AMERICA TELECOMUNICACIONES, SOLUCIONES E INFORMATICA S.A.C. - AMERICA TSI S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20492511146	🔍 🗑️ 📄
5	Proveedor con RUC	20539472390	EDDAS HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/01/2024	Válido		22/01/2024	20539472390	🔍 🗑️ 📄
6	Proveedor con RUC	20543254798	VIETTEL PERU S.A.C.	27/12/2023	Válido		27/12/2023	20543254798	🔍 🗑️ 📄
7	Proveedor con RUC	20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C.	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20552504641	🔍 🗑️ 📄
8	Proveedor con RUC	2060333145	BANTEL S.A.C.	04/03/2024	Válido		04/03/2024	2060333145	🔍 🗑️ 📄
9	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20611172461	🔍 🗑️ 📄
10	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	23/01/2024	Válido		23/01/2024	20611499591	🔍 🗑️ 📄

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

A través de la plataforma del SEACE (presentación electrónica), con fecha 03.05.2024, como parte del cronograma publicado en SEACE, se realizó la presentación de ofertas, por parte del siguiente participante:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.- CORPAC				
Nomenclatura :	AS-0M-55-2023-CORPAC S.A.-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	SERVICIO PRIMARIO DE TELEFONIA				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO PRIMARIO DE TELEFONIA				
20106897914	AMERICATEL PERÚ S.A & ENTEL PERÚ S.A	03/05/2024	21:51:13	Electronico	
20552504641	WIN EMPRESAS S.A.C.	03/05/2024	22:03:32	Electronico	
20421780472	GTD PERU S.A	03/05/2024	23:06:49	Electronico	

DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Teniendo a la vista las ofertas presentadas por los postores: **CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A &. ENTEL PERÚ S.A, WIN EMPRESAS S.A.C., GTD PERÚ S.A,** se procedió a verificar la documentación presentada con relación a lo requerido en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas.

Respecto a la oferta presentada por el CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A &. ENTEL PERÚ, mediante el acta la subsanación de fecha 08.05.2024, el comité de selección le solicito la legalización de la promesa de consorcio de la empresa en virtud al literal c) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

A través de la carta de fecha 09.05.2024 el CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A &. ENTEL PERÚ S.A cumple con levantar la observación detallada en el acta dentro del plazo otorgado por el comité de selección.

Culminado la verificación de la documentación presentada por los postores: CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A &. ENTEL PERÚ S.A, WIN EMPRESAS S.A.C. y GTD PERÚ S.A, con relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1- Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de las Bases Integradas, según lo que se indica en el **cuadro N° 01 de admisión de ofertas**, el mismo que forma parte de la presente acta, quedando de la siguiente manera:

N°	POSTOR	CONDICIÓN DE OFERTA
1	CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A &. ENTEL PERÚ S.A	ADMITIDA
2	WIN EMPRESAS S.A.C	ADMITIDA
3	GTD PERÚ S.A	ADMITIDA

DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS:

Durante la **etapa de evaluación de propuestas** en aplicación a los factores de evaluación solicitados en las bases integradas, se procede a la asignación del puntaje al precio ofertado por los postores: **CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A &. ENTEL PERÚ S.A, WIN EMPRESAS S.A.C., GTD PERÚ S.A,** estableciendo el orden de prelación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los numerales 74.1, 74.2 del Artículo 74 del Reglamento, que se refleja en el **Cuadro N° 02**, que se adjunta a la presente.

En cuanto a la **etapa de evaluación de propuestas** en aplicación a los factores de evaluación solicitados en las bases integradas, se procede a la asignación del puntaje al precio ofertado los postores, estableciendo el orden de prelación correspondiente, que se refleja en el **Cuadro N° 02** que se adjunta a la presente, con el siguiente resultado.

Nro.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GTD PERÚ S.A	100.00 puntos	1°
2	CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A &. ENTEL PERÚ S.A	78.66 puntos	2°
3	WIN EMPRESAS S.A.C	42.33 puntos	3°

DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Con los resultados obtenidos, el comité de selección procede con la siguiente etapa de **Calificación de Ofertas**, calificándose a las ofertas admitidas y tras la revisión del cumplimiento de los documentos citados en el literal 3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de

las Bases Integradas, se tiene lo siguiente:

1. CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A & ENTEL PERÚ S.A:

El contenido de la oferta presentada, correspondiente a:

- A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN: **CUMPLE**
- C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: **CUMPLE**

Al respecto, debe precisarse que el comité de selección cumple con la revisión integral de las ofertas presentadas; adicionalmente, en virtud al principio de Eficacia y Eficiencia señalado en el literal f) en el artículo 2 del TUO de la LCE, el comité de selección ingresó a la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, el mismo que es de acceso público: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/322450-directorio-de-concesionarios-publicos>, con la finalidad de corroborar el Listado actualizado que incluye datos de los concesionarios de servicios públicos de Telecomunicaciones, con lo que se verificó que el CONSORCIO- AMERICATEL PERÚ S.A & ENTEL PERÚ S.A se encuentran consignadas en las CONCESIONES DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES del MTC en los números N° 36 y N° 423.

En ese sentido, el comité de selección determinó que el postor cumple con los literales A y C.

2. WIN EMPRESAS S.A.C:

El contenido de la oferta presentada, correspondiente a:

- A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN: **CUMPLE**
- C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: **CUMPLE**

Al respecto, debe precisarse que el comité de selección cumple con la revisión integral de las ofertas presentadas; adicionalmente, en virtud al principio de Eficacia y Eficiencia señalado en el literal f) en el artículo 2 del TUO de la LCE, el comité de selección ingresó a la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, el mismo que es de acceso público: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/322450-directorio-de-concesionarios-publicos>, con la finalidad de corroborar el Listado actualizado que incluye datos de los concesionarios de servicios públicos de Telecomunicaciones, con lo que se verificó que la empresa WIN EMPRESAS S.A.C se encuentra consignada en las CONCESIONES DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES del MTC en el número N° 1291.

En ese sentido, el comité de selección determinó que el postor cumple con los literales A y C.

3. GTD PERÚ S.A:

El contenido de la oferta presentada, correspondiente a:

- A. CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN: **CUMPLE**
- C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: **CUMPLE**

Al respecto, debe precisarse que el comité de selección cumple con la revisión integral de las ofertas presentadas; adicionalmente, en virtud al principio de Eficacia y Eficiencia señalado en el literal f) en el artículo 2 del TUO de la LCE, el comité de selección ingresó a la página web del Ministerio de Transportes y

Comunicaciones - MTC, el mismo que es de acceso público: <https://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/322450-directorio-de-concesionarios-publicos>, con la finalidad de corroborar el Listado actualizado que incluye datos de los concesionarios de servicios públicos de Telecomunicaciones, con lo que se verificó que la empresa GTD PERÚ S.A se encuentra consignada en las CONCESIONES DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES del MTC en el número N° 582.

En ese sentido, el comité de selección determinó que el postor cumple con los literales A y C.

Las ofertas de los postores **CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A & ENTEL PERÚ S.A, WIN EMPRESAS S.A.C., GTD PERÚ S.A:** CUMPLEN con los Requisitos de Calificación establecidos en las bases integradas, conforme se señala en el Cuadro N° 03, que se adjunta al presente.

En ese sentido, se obtiene lo siguiente:

N°	POSTOR	ESTADO
1	GTD PERÚ S.A	CALIFICA
2	CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A & ENTEL PERÚ S.A	CALIFICA
3	WIN EMPRESAS S.A.C	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De conformidad con los numerales 68.1 y 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través de la Carta N° 001-2024-CS-AS.055.2023.CORPAC S.A.-1, notificada a través del correo electrónico el 22.05.2024, el comité de selección solicitó a la empresa GTD PERÚ S.A remitir la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

En virtud de ello, con fecha 24.05.2024 la referida empresa cumplió con remitir lo solicitado mediante la Carta GTD-GC-LIC-GOB-0017-2024, documento que fue remitido al Área de Redes y Comunicaciones y Soporte Técnico, en calidad de área usuaria de la presente contratación el 27.05.2024, con la finalidad de validar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

Mediante correo electrónico de fecha 27.05.2024, el Área de Redes y Comunicaciones y Soporte Técnico de CORPAC SA., validó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta del postor GTD PERÚ S.A.

Los integrantes del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros que se adjuntan al presente Acta.

Por tal motivo el comité de selección acuerda por unanimidad **OTORGAR LA BUENA PRO postor GTD PERÚ S.A.**, según el siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE RIESGOS HUMANOS
POSTOR	GTD PERÚ S.A

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión con la conformidad de los integrantes del comité de selección para su publicación en el SEACE.

En señal de conformidad firman los miembros del Comité de Selección la presente acta el mismo día.

KARLA JOANA GUILLEN VELÁSQUEZ
PRESIDENTE(Titular)

LA SERNA ALFARO EDWARD
MIEMBRO (SUPLENTE)

DORA CERVANTES PEREZ
MIEMBRO (SUPLENTE)

CUADRO Nº 01			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 055.2023.CORPAC S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA			
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRIMARIO DE TELEFONÍA"			
DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD	CONSORCIO- AMERICATEL PERÚ S.A & ENTEL PERÚ S.A (RUC Nº 20106897914)	WIN EMPRESAS S.A.C. (RUC Nº 20552504641)	GTD PERÚ S.A (RUC Nº 20421780472)
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE (PG.5)	CUMPLE (PG.05)	CUMPLE (PG.03)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE (PG.08-10 y 12-13)	CUMPLE (PG.07-11)	CUMPLE (PG.04-08)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo Nº2)	CUMPLE (PG.14)	CUMPLE (PG.14)	CUMPLE (PG.09)
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE (PG.15)	CUMPLE (PG.15)	CUMPLE (PG.10)
e) Declaración jurada para el plazo de implementación y puesta en funcionamiento	CUMPLE (PG.16)	CUMPLE (PG.16)	CUMPLE (PG.11)
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	CUMPLE (PG.17)	CUMPLE (PG.17)	CUMPLE (PG.12)
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignó los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	*CUMPLE (PG.18-19)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (PG.20)	CUMPLE (PG.19)	CUMPLE (PG.13)
2.2.2.Documentación de presentación facultativa:			
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo Nº 11)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
RESULTADO DE ADMISION	* ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
* Mediante acta la subsanación de fecha 08.05.2024 se solicitó al CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A & ENTEL PERÚ S.A la legalización de la promesa de consorcio de la empresa en virtud al literal c) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Mediante carta de fecha 09.05.2024 el CONSORCIO AMERICATEL PERÚ S.A & ENTEL PERÚ S.A cumple con levantar la observación detallada en la referida acta.			

CUADRO N° 02

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
PRIMARIO DE TELEFONÍA"

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO- AMERICATEL PERÚ S.A & ENTEL PERÚ S.A (RUC N° 20106897914)	WIN EMPRESAS S.A.C. (RUC N° 20552504641)	GTD PERÚ S.A (RUC N° 20421780472)
-------------------------------	---	---	--

A. PRECIO

<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$PI = (Om \times PMP) / Oi$</p> <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	VALOR ESTIMADO	S/ 221,000.00	S/ 221,000.00
Puntaje Obtenido	78.66666667	42.3309949	100
Puntaje Total			
Orden de Prelacion	2	3	1

CUADRO N° 03			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 055.2023.CORPAC S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA			
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRIMARIO DE TELEFONÍA"			
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	CONSORCIO- AMERICATEL PERU S.A B. ENTEL PERU S.A (RUC N° 20106897914)	WIN EMPRESAS S.A.C. (RUC N° 20552504641)	GTD PERU S.A (RUC N° 20421780472)
A. CAPACIDAD LEGAL-HABILITACIÓN			
<p>Requisitos: El postor debe contar con contrato de concesión vigente otorgada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones para brindar el servicio de telecomunicaciones.</p> <p>Acreditación: Copia simple del contrato de concesión vigente para la prestación del servicio de telecomunicaciones otorgada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones o la copia simple de la Resolución Ministerial y/o algún documento emitido por el MTC en el cual se indique las concesiones del postor para brindar los servicios de telefonía fija local vigente, además adjuntar el cuadro o reporte publicado en la página web del MTC donde indique las concesiones vigentes en el servicio de telecomunicaciones.</p>	*CUMPLE (PG.23-86)	*CUMPLE (PG.22-117)	*CUMPLE (PG.15-91)
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 442,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 55,250.00 (Cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de telefonía en general, servicio de líneas troncales fijas, Servicio de Telecomunicaciones, Servicio de Plan de Datos, Servicio De Voz Y Datos Y Servicio De Telefonía Fija</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (1) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (4) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago57, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustenatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9</p>	CUMPLE (PG.90-140)	CUMPLE (PG.121-177)	CUMPLE (PG.94-115)
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA
<p>* En virtud al principio de Eficacia y Eficiencia señalado en el literal f) en el artículo 3 del TUD de la LCE. El comité de selección ingresó a la página web del MTC, el mismo que en de acceso público: https://www.gob.pe/mibuy/mec/informes-publicaciones/22459-directorio-de-concesionarios-publicos, con la finalidad de corroborar el listado actualizado que incluye datos de los concesionarios de servicios públicos de Telecomunicaciones, con lo que se corroboró que las empresas CONSORCIO- AMERICATEL PERU S.A B. ENTEL PERU S.A se encuentran en el N°36 y N° 403, la empresa WIN EMPRESAS S.A.C., se encuentra en el N° 1291 y la empresa GTD PERU S.A., se encuentra en el N° 302, de las CONCESIONES DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES del MTC.</p>			
<p>*De conformidad con los numerales 68.1 y 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través de la Carta N° 001-2024-CS-A6.055.2023.CORPAC S.A.-1, modificada a través del correo electrónico el 24.05.2024, el comité de selección solicitó a la empresa GTD PERU S.A remitir la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta, documento que fue remitido el 24.05.2024 mediante la Carta GTD-GC-LIC-GOB-0017-2024. Con fecha 27.05.2024 el comité de selección remitió la Carta GTD-GC-LIC-GOB-0017-2024 al Área de Redes y Comunicaciones y Soporte Técnico, en calidad de área usuaria de la presente contratación, con la finalidad de validar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.</p> <p>A través del correo electrónico de fecha 27.05.2024, el Área de Redes y Comunicaciones y Soporte Técnico de CORPAC SA., validó la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta del postor GTD PERU S.A</p>			